INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

CONTRATO No. 002 DE 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LINA FERNANDA PIRIACHI MARTINEZ

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 30 DE ENERO DE 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 29 DE JULIO DE 2026

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: ($10.505.430.oo)

VALOR TOTAL PARA PAGAR: ($1.750.905.oo)

OBJETO:

"APOYAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y ACTUACIONES JURIDICAS PARA LA PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS ADELANTADAS POR LA PERSONERIA MUNICIPAL".

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA
1) Apoyar la sustanciación e impulso procesal de quejas y procesos disciplinarios de conformidad al ordenamiento legal vigente.
2) Brindar apoyo en la sustanciación, impulso y/o seguimiento de las acciones constitucionales adelantadas por la Personería Municipal y en las que se encuentre como parte vinculada.
3) Apoyar la promoción y protección de los derechos humanos y los espacios de dialogo propiciados en el marco de problemáticas sociales.
4) Gestionar y/o proyectar la realización de informes, peticiones y/o contestaciones en el marco de sus competencias apoyare la promoción y divulgación y seguimiento de los actos administrativos, contribuyendo a su adecuada ejecución y al fortalecimiento según la necesidad presentada por el

Scanned with CamScanner

despacho.

5) Asistir la proyección y/o elaboración de resoluciones, decretos y/o circulares.
6) Las demás actividades designadas por el supervisor, necesarias para dar cumplimiento del objeto contractual serán la ejecución de charlas pedagógicas y la implementación de alertas tempranas en el marco de las elecciones preventivas y de mitigación de riesgos.

N°	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA
1	La contratista 22 el mes de julio del año 2026, apoyó la proyección del oficio 226, en atención a la solicitud de información requerida por la Procuraduría General de La Nación dentro del Proceso Disciplinario N.° IUS-E-2025-339386, con el fin de informar actuaciones administrativas dentro de la Resolución 038 de 18 de junio de 2025.	**EVIDENCIA:** Captura de pantalla de la proyección de oficio 226-26 en atención al proceso Disciplinario.
2	El día 06 de julio del 2026, la contratista elaboró y proyectó INCIDENTE DE DESACATO buscando proteger y salvaguardar los derechos del adulto mayor ALVARO DAZA OVALLE. Para el 17 de julio del año en curso, la contratista elaboró INCIDENTE DE DESACATO a favor de CARLOS VASQUEZ, con el fin de proteger y salvaguardar sus derechos. La contratista proyectó oficio 223, y envió el 15 de julio del presente año, al JUZGADO 805 CIVIL TRANSITORIO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ con el fin de rendir informe frente a la vinculación de tutela 2026-00246-00. Por otra parte, el 09 de julio del 2026 la contratista elaboró oficio 221 y se emitió a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS con el fin de emitir respuesta a la solicitud con radicado N°202630001242311 en atención a la aprensión material de predios. El día 06 de julio del año en mención la contratista proyectó oficio 212-26 dirigido a la E.P.S CAPRESOCA, con el fin de solicitar información de la entrega de medicamentos e insumos a los usuarios del municipio de Tauramena.	**EVIDENCIA:** Captura de pantalla de proyección de Incidente de Desacato Captura de pantalla de Incidente Desacato en mención de Carlos Vasquez Captura de pantalla del correo enviado al Juzgado 805 Civil de Bogotá Captura de pantalla de oficio 212 enviado a la EPS Capresoca

Scanned with CamScanner

	La contratista el 06 de julio de 2026, elaboró y proyectó oficio 213, emitido a la recurrente Erika López, brindando recomendaciones y orientaciones en procura de buscar un espacio de conciliación frente a los Derechos de NNA. Por otra parte, la contratista el 15 de julio del año en curso realizó oficio 194 emitido a HUGO ESPINOSA CUBIDES en respuesta al Derecho de Petición, por presuntas irregularidades en atención a la oportunidad Laboral en la V/DA CHAPARRAL	Captura de pantalla de oficio 213 emitido a Erika López Captura de pantalla del oficio 194 enviado al señor Hugo Espinosa
3	Para el cumplimiento de las actividades la contratista el 14 de julio del 2026, asistió como observadora en el espacio de concertación y dialogo, adelantado de manera presencial, en oficina PAREX, con el gremio de MANLIFT con relación a las inconformidades por el gremio IZAJES. La contratista el 21 de julio del presente año, hizo acompañamiento en atención a la solicitud de espacio de concertación frente al proceso de contratación de personal calificado – entre el GREMIO DE SOLDADORES y la operadora CROIL. El 27 de julio del año en curso, la contratista acompañó el espacio de dialogo generado en sala de juntas, entre HUGO ESPINOSA y la operadora TGI y su contratista REQUERIMIENTOS TECNICOS. La contratista el 28 de julio de 2026, se asistió al espacio de concertación y mecanismo de dialogó, con la V/DA güira con el fin de acompañar los acuerdos que existen con las dos juntas que existen en 1 VEREDA.	**EVIDENCIA:** Registro Fotográfico del espacio de Dialogo en oficina Parex. Registro fotográfico en el Marco de Diálogo y la garantía de Derechos. Registro fotográfico en el Marco de diálogo Registro fotográfico en espacio de concertación
4	El 26 de julio del presente año, se apoyó el espacio de la convocatoria para la ASAMBLEA GENERAL como acompañamiento institucional con el objetivo de ir como observadores dentro del proceso de selección. La contratista, Para el 03 de julio del año en curso, apoyó la actividad denominada feria de servicios a VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, oferta institucional y orientada a la guía como garantía de sus derechos.	**EVIDENCIA:** Registro Fotográfico de la en el salón de ASOJUNTAS Registro Fotográfico en la atención prestada al Público

Scanned with CamScanner

	El 24 de julio del 2026, la contratista acompañó la actividad que viene adelantando la PLATAFORMA MUNICIPAL DE JUVENTUDES, con el fin de concertar la construcción de la línea base y pactar las formas en que será elegida la mesa directiva.	Registro fotográfico en la participación del evento
5	La contratista el 08 de julio del presente año colaboró, con el desarrollo de la resolución N°040-26 por medio de la cual se confiere una comisión de servicios, se ordena el reconocimiento y pago de viáticos	**EVIDENCIA:** Captura de pantalla de la proyección de resolución 040
6	La contratista, el día 22 de julio de 2026, se participó en la capacitación sobre la implementación y operatividad de la "Alerta Rosa" emitida por la secretaria de Gobierno con el fin de dominar y conocer los mecanismos de búsqueda inmediata	**EVIDENCIA:** Captura de pantalla en la capacitación de ALERTA ROSA

Se efectuó el pago al sistema de seguridad social del mes de julio de 2026; pago correspondiente del periodo de ejecución del presente informe.

Como supervisora de este contrato, certifico que la contratista ha cumplido las actividades relacionadas en el Informe Final del presente contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social. Así mismo, se deja constancia que la contratista cumplió en su informe parcial No. 002 el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte de la contratista en medio impreso y digital, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior, se firma a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

LIZETH BALLESTEROS RAMOS
Personera Municipal Tauramena

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N°002 DEL 26 DE ENERO 2026

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL DEL 30 DE JUNIO AL 29 DE JULIO DE 2026	
NÚMERO DE CONTRATO:	002 DEL VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA:	LINA FERNANDA PIRIACHI MARTINEZ
OBJETO:	APOYAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y ACTUACIONES JURIDICAS PARA LA PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS ADELANTADAS POR LA PERSONERIA MUNICIPAL
VALOR INICIAL:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($10.505. 430.oo)
VALOR FINAL:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($10.505. 430.oo)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE JULIO DE 2026
PERÍODO DE INFORME:	30 DE JUNIO 2026 AL 29 DE JULIO DE 2026

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

1) Apoyar la sustanciación e impulso procesal de quejas y procesos disciplinarios de conformidad al ordenamiento legal vigente.
2) Brindar apoyo en la sustanciación, impulso y/o seguimiento de las acciones constitucionales adelantadas por la Personería Municipal y en las que se encuentre como parte vinculada.
3) Apoyar la promoción y protección de los derechos humanos y los espacios de dialogo propiciados en el marco de problemáticas sociales.
4) Gestionar y/o proyectar la realización de informes, peticiones y/o contestaciones en el marco de sus competencias apoyare la promoción y divulgación y seguimiento de los actos administrativos, contribuyendo a su adecuada ejecución y al fortalecimiento según la necesidad presentada por el despacho.
5) Asistir la proyección y/o elaboración de resoluciones, decretos y/o circulares.

LINA FERNANDA PIRIACHI MARTINEZ
linafernandapiriachimartinez@gmail.com

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N°002 DEL 26 DE ENERO 2026

6) Las demás actividades designadas por el supervisor, necesarias para dar cumplimiento del objeto contractual serán la ejecución de charlas pedagógicas y la implementación de alertas tempranas en el marco de las elecciones preventivas y de mitigación de riesgos.

No.	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA Y/O SOPORTES
1	Para el cumplimiento de la presente se apoyaron las siguientes actividades: Desde la Personería Municipal de Tauramena se adelantaron actividades y se brindó acompañamiento integral en el estudio y análisis de los casos, la articulación y coordinación con las entidades competentes, así como el mantenimiento de una comunicación permanente y efectiva con los solicitantes además se corrió traslado a la coordinación con organismos públicos y el mantenimiento de una comunicación fluida con los solicitantes. La meta central fue salvaguardar los derechos de los ciudadanos y asegurar la resolución efectiva y a tiempo de sus requerimientos. Para el 22 de julio del año en curso, se apoyó en la proyección del oficio 226, en atención a la solicitud de información requerida por la Procuraduría General de La Nación dentro del Proceso Disciplinario N.° IUS-E-2025-339386, con el fin de informar actuaciones administrativas dentro de la Resolución 038 de 18 de junio de 2025.	**EVIDENCIA:** Captura de pantalla de la proyección de oficio 226-26 en atención al proceso Disciplinario.

LINA FERNANDA PIRIACHI MARTINEZ
linafernandapiriachimartinez@gmail.com

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N°002 DEL 26 DE ENERO 2026

2	Esta Personería, en ejercicio de sus funciones como ministerio público, entre sus actividades, promueven los derechos fundamentales con el fin de proteger las posibles vulneraciones de sus derechos invocados, por tanto: El día 06 de julio del 2026, se elaboró y proyectó INCIDENTE DE DESACATO buscando proteger y salvaguardar los derechos del adulto mayor ALVARO DAZA OVALLE. Para el 17 de julio del año en curso, se elaboró INCIDENTE DE DESACATO a favor de CARLOS VASQUEZ, con el fin de proteger y salvaguardar sus derechos. Se proyectó oficio 223, y se envió el 15 de julio del presente año, al JUZGADO 805 CIVIL TRANSITORIO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ con el fin de rendir informe frente a la vinculación de tutela 2026-00246-00. Por otra parte, el 09 de julio del 2026 se elaboró oficio 221 y se emitió a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS con el fin de emitir respuesta a la solicitud con radicado N°202630001242311 en atención a la aprensión material de predios. El día 06 de julio del año en mención se proyectó oficio 212-26 dirigido a la E.P.S CAPRESOCA, con el fin de solicitar información de la entrega de medicamentos e insumos a los usuarios del municipio de Tauramena. El 06 de julio de 2026, se elaboró y proyectó oficio 213, emitido a la recurrente Erika López, brindando recomendaciones y orientaciones en procura de buscar un espacio de conciliación frente a los Derechos de NNA. Por otra parte, el 15 de julio del año en curso se realizó oficio 194 emitido a HUGO ESPINOSA CUBIDES en respuesta al Derecho de Petición, por presuntas irregularidades en atención a la oportunidad Laboral en la V/DA CHAPARRAL	**EVIDENCIA:** Captura de pantalla de proyección de Incidente de Desacato Captura de pantalla de Incidente Desacato en mención de Carlos Vasquez Captura de pantalla del correo enviado al Juzgado 805 Civil de Bogotá Captura de pantalla de oficio 221-26 enviado a ANT Captura de pantalla de oficio 212 enviado a la EPS Capresoca Captura de pantalla de oficio 213 emitido a Erika López Captura de pantalla del oficio 194 enviado al señor Hugo Espinosa

LINA FERNANDA PIRIACHI MARTINEZ
linafernandapiriachimartinez@gmail.com

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N°002 DEL 26 DE ENERO 2026

3	Para el cumplimiento de la presente se apoyó la siguiente actividad: El 14 de julio del 2026, se asistió como observador en el espacio de concertación y dialogo, adelantado de manera presencial, en oficina PAREX, con el gremio de MANLIFT con relación a las inconformidades por el gremio IZAJES. Por otra parte, el 21 de julio del presente año se hizo acompañamiento en atención a la solicitud de espacio de concertación frente al proceso de contratación de personal calificado – entre el GREMIO DE SOLDADORES y la operadora CROIL. El 27 de julio del año en curso, se acompañó el espacio de dialogo generado en sala de juntas, entre HUGO ESPINOSA y la operadora TGI y su contratista REQUERIMIENTOS TECNICOS. Para el 28 de julio de 2026, se asistió al espacio de concertación y mecanismo de dialogó, con la V/DA güira con el fin de acompañar los acuerdos que existen con las dos juntas que existen en 1 VEREDA	**EVIDENCIA:** Registro Fotográfico del espacio de Dialogo en oficina Parex. Registro fotográfico en el Marco de Diálogo y la garantía de Derechos. Registro fotográfico en el espacio generado con la operadora y su recurrente Registro fotográfico en el espacio de Dialogo
4	Para el cumplimiento de la presente se apoyaron las siguientes actividades: El 26 de julio del presente año, se apoyó el espacio de la convocatoria para la ASAMBLEA GENERAL como acompañamiento institucional con el objetivo de ir como observadores dentro del proceso de selección. Para el 03 de julio del año en curso, se apoyó la actividad denominada feria de servicios a VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, oferta institucional y orientada a la guía como garantía de sus derechos. El 24 de julio del 2026, se acompañó la actividad que viene adelantando la PLATAFORMA MUNICIPAL DE JUVENTUDES, con el fin de concertar la construcción de la línea base y pactar las formas en que será elegida la mesa directiva	**EVIDENCIA:** Registro Fotográfico de la en el salón de ASOJUNTAS Registro Fotográfico en la atención prestada al Público Registro fotográfico en la participación del evento

LINA FERNANDA PIRIACHI MARTINEZ
linafernandapiriachimartinez@gmail.com

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N°002 DEL 26 DE ENERO 2026

5	El 08 de julio del presente año se colaboró, con el desarrollo de la resolución N°.040-26 por medio de la cual se confiere una comisión de servicios, se ordena el reconocimiento y pago de viáticos	**EVIDENCIA:** Captura de pantalla de la proyección de resolución 040
6	El día 22 de julio de 2026, se participó en la capacitación sobre la implementación y operatividad de la "Alerta Rosa" emitida por la secretaria de Gobierno con el fin de dominar y conocer los mecanismos de búsqueda inmediata	**EVIDENCIA:** Captura de pantalla en la capacitación de ALERTA ROSA

OBSERVACIONES
• Se entrega el archivo físico y digital a la secretaria del despacho de la Personería Municipal en cumplimiento del objeto contractual. • Se efectuó el pago al sistema de seguridad social de julio de 2026, pago correspondiente al mes del periodo de ejecución del presente informe.
ANEXOS
• Se entrega soporte en físico de la planilla **No. 9507936750** de pago seguridad social del mes de julio de 2026. • Captura de pantalla de las actividades realizadas.

LA CONTRATISTA

Lina Fernanda Piriachi M.
LINA PIRIACHI MARTINEZ
CC. 1.118.569.236

LA SUPERVISORA

LIZETH BALLESTEROS RAMOS
Personera Municipal Tauramena

LINA FERNANDA PIRIACHI MARTINEZ
linafernandapiriachimartinez@gmail.com

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N°002 DEL 26 DE ENERO 2026

EVIDENCIAS

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI-MIPG	CÓDIGO: FOR-1-01-01
	DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN	VERSIÓN: 2
	OFICIO	FECHA: 07/11/2024

Tauramena Casanare veintidós (22) de julio de 2026

OFICIO. 226-26

Doctor
FAUNER ALI MORENO CAMACHO
famoreno@procuraduria.gov.co

Ref. Información proceso disciplinario N.° IUS-E-2025-339386 / IUC-D-2025-4088485

Respetuoso saludo,

En atención a la solicitud elevada el 7 de julio del año en curso, remito copia de la Resolución 038 del 18 de junio de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL RESUELVE UNA SOLICITUD DE IMPEDIMENTO", finalmente resaltamos que la resolución se compone de cuatro (4) folios, los cuales se adjunta en su integridad para fines pertinentes.

De esta forma damos contestación, completa a su solicitud.

Atentamente,

LIZETH BALLESTEROS RAMOS
Personera Municipal de Tauramena

Proyectó. *Lina Fernanda Piriachi Martinez*
Apoyo Jurídico en Derechos Humanos

"Personería Municipal de Tauramena, Equidad, Vigilancia y Participación"

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI-MIPG	CÓDIGO: FOR-1-01-01
	DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN	VERSIÓN: 2
	INCIDENTE DE DESACATO	FECHA: 07/11/2024

Señores
JUZGADO 01 MUNICIPAL DE TAURAMENA
J01prmpaltauramena@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA:	INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE:	CARLOS GERMAN VASQUEZ MIRANDA C.C. 17.344.487
AGENTE OFICIOSO:	PERSONERIA MUNICIPAL DE TAURAMENA
ACCIONADO:	NUEVA E.P.S.
RADICADO:	850013105001 2025-10010-00

LIZETH BALLESTEROS RAMOS, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.090.449.782, expedida en Cucuta N.S, portadora de la tarjeta profesional No. 259.539 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la Personería Municipal de Tauramena, Casanare, según acta de posesión de fecha 29/02/24 en calidad de **AGENTE OFICIOSO** del señor **CARLOS GERMAN VAZQUES MIRANDA** identificado con C.C. No 17.344.487 de OROCUE – CASANARE, por medio de la presente procuro y promuevo **INCIDENTE DE DESACATO** en contra de **NUEVA E.P.S**, representada legalmente por **ALDEMAR CASADIEGOS JAIME** Gerente Regional de Centro Oriente y **LUIS FERNANDO BERNAL JARAMILLO** representante legal para asuntos judiciales de la **NUEVA EPS**, de conformidad con la Constitución Política de Colombia de 1991, a fin de que le sea amparado el derecho a la salud, vida y dignidad humana de mi encomendado en tanto se encuentran vulnerados acorde a lo siguiente:

I. HECHOS

PRIMERO: El día 7 de mayo de 2025, el Juzgado Primero Laboral de Circuito de Yopal – Casanare, profirió sentencia de tutela con radicado No **850013105001 2025-10010-00**, amparando los derechos fundamentales a la Salud, Vida digna y Dignidad Humana del señor **CARLOS GERMAN VAZQUES MIRANDA.**

SEGUNDO: En el numeral **TERCERO** de la mencionada sentencia, se ordenó a **NUEVA E.P.S** materializar las ordenes que hagan parte del tratamiento integral frente al diagnóstico

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI-MIPG	CÓDIGO: FOR-1-01-01
	DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN	VERSIÓN: 2
	INCIDENTE DE DESACATO	FECHA: 07/11/2024

Señores
JUZGADO 01 MUNICIPAL DE TAURAMENA
J01prmpaltauramena@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA:	INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE:	ALVARO DAZA OVALLE C.C. 4.164.009
AGENTE OFICIOSO:	PERSONERIA MUNICIPAL DE TAURAMENA
ACCIONADO:	CAPRESOCA E.P.S
RADICADO:	85410408900l-2025-00182-00

LIZETH BALLESTEROS RAMOS, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.090.449.782, expedida en Cucuta N.S, portadora de la tarjeta profesional No. 259.539 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la Personería Municipal de Tauramena, Casanare, según acta de posesión de fecha 29/02/24 en calidad de **AGENTE OFICIOSO** del señor **ALVARO DAZA OVALLE** identificado con C.C. No 29.615.397, por medio de la presente procuro y promuevo **INCIDENTE DE DESACATO** en contra de **E.P.S CAPRESOCA**, representada legalmente por el señor **HEBER DAVID MENESES GALLO** de conformidad con el art. 86 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y el Decreto 2591 de 1991, a fin de que le sea tutelado el derecho salud y vida de mi encomendado en tanto se encuentra vulnerado acorde a lo siguiente:

HECHOS

PRIMERO: El día 24 de abril del 2025, el juzgado promiscuo municipal de Tauramena profirió sentencia de tutela con radicado **854104089001-2025-00182-00, AMPARANDO** el derecho fundamental a la salud en condiciones dignas del señor **ALVARO DAZA OVALLE.**

SEGUNDO: El fallo judicial fue enfático en ordenar que la **EPS CAPRESOCA** o quien haga sus veces, debe materializar la entrega de los medicamentos **CICLOSPORINA** y **MICOFENOLATO.**

25/7/26, 19:37 Correo de Gobierno en Línea Colombia - Respuesta a la rendición de informe de la solicitud con radicado No. 110013103805 2026-00...

Gmail personeria personeria <personeria@personeria-tauramena.gov.co>

Respuesta a la rendición de informe de la solicitud con radicado No. 110013103805 2026-00246-00
2 mensajes

personeria personeria <personeria@personeria-tauramena.gov.co> 15 de julio de 2026 a las 19:42
Para: j06cctotranbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señores
JUZGADO 006 CIVIL TRANSITORIO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j06cctotranbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO. 223.-26

Ref. Respuesta a la rendición de informe de la solicitud con radicado No. 110013103805 2026-00246-00

Respetuoso saludo,

En atención al requerimiento de la referencia y estando dentro de los términos legales establecidos en la Ley 2213 de 2022 Artículo 8, damos contestación en los siguientes términos:

ANEXO.
OFICIO 223-26 entre otros:

1.Correo electrónico de fecha 26 de mayo del presente año, por medio del cual el señor Hugo, allega comunicación de asunto.

1.1 Documento de fecha 26 de mayo de la presente anualidad, de asunto "Solicitud de intervención, acompañamiento, verificación institucional y garantías de transparencia frente a presuntas irregularidades en el acceso a oportunidades laborales de mano de obra local en la Vereda Chaparral, municipio de Tauramena – Casanare", contenitivo de la petición presentada por el señor Espinosa.

2. Correo remitido el 17 de junio de 2026, remitido por Personería de Tauramena, al señor Espinosa, comunicando la prórroga a su respuesta.

3. OFICIO 154-26, de fecha 15 de Julio del presente año, por medio de la cual se dio respuesta al señor espinosa con copia a correspondencia@casanare.gov.co, solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co , defensajudicial@casanare.gov.co , regional.casanare@procuraduria.gov.co oficinaderespuestasjudiciales@ecopetrol.com.co

Sin otro particular agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

LIZETH BALLESTEROS RAMOS
Personera Municipal de Tauramena

Proyectó. *Lina Fernanda Piriachi Martinez*
Apoyo Jurídico en Derechos Humanos

LINA FERNANDA PIRIACHI MARTINEZ
linafernandapiriachimartinez@gmail.com

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N°002 DEL 26 DE ENERO 2026

personeria personeria <personeria@personeria-tauramena.gov.co>
para info, ana.bautista, degarcia, decas.tauramena

jue, 9 jul, 17:44

Señores
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
info@ant.gov.co

OFICIO. 221-26
Ref. Respuesta a la solicitud de radicado N° 20263000124231 1

Respetuoso saludo,

En atención a la Comunicación y solicitud de acompañamiento en diligencia de recuperación y aprehensión material de dos (2) predios ubicados en el municipio de Tauramena en el departamento de Casanare, este despacho informa

En cumplimiento de los artículos 91 y 92 de la Ley 160 de 1994, "El Ministerio Público Agrario es el competente para intervenir en actuaciones agrarias como las de la presente solicitud

Toda vez que las actuaciones a desarrollar revisten gran interés, La Personería reconoce que las actuaciones descritas en la petición son de interés público y que, dada su naturaleza, pueden suscitar posiciones encontradas entre los diferentes intervinientes, resulta importante instar a que el desarrollo de la diligencia garantice plenamente los principios del Debido Proceso, el Derecho de Defensa y el Derecho de contradicción de todas las partes involucradas, de conformidad con la normativa legal vigente.

ANEXO
OFICIO- 221-26

LIZETH BALLESTEROS RAMOS
Personera Municipal de Tauramena

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI-MIPG	CÓDIGO: FOR-1-01-01
	DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN	VERSIÓN: 2
	OFICIO	FECHA: 07/11/2024

Tauramena Casanare seis (06) de julio de 2026

OFICIO. 212-26

Señores
EPS CAPRESOCA
capresoca.tauramena@capresoca-casanare.gov.co
Tauramena – Casanare

Ref. Solicitud de información de entrega de medicamentos e insumos a usuarios del municipio de Tauramena

Respetuoso saludo,

Desde la Personería Municipal de Tauramena en el marco del seguimiento y garantía de los Derechos Fundamentales, en el ejercicio de nuestras funciones legales y constitucionales de *la Ley 136 de 1994, artículo 178*, respetuosamente solicita la siguiente información:

A. Informar si CAPRESOCA EPS, cuenta actualmente con un punto de dispensación de medicamentos y/o de atención integral para la entrega de medicamentos e insumos a los usuarios afiliados en el municipio de Tauramena.

B. Indicar, cual es el establecimiento que funge como gestor farmacéutico y que realiza la entra de medicamentos a los usuarios afiliados a CAPRESOCA EPS en el municipio de Tauramena. (Indicando dirección, nombre del establecimiento y horario de atención, donde se realiza la entrega de medicamentos de alto costo)

C. En caso de que actualmente la entrega de los medicamentos de alto costo, no se esté materializando dentro del municipio, informar lo siguiente:

-La fecha exacta desde la cual dejó de prestarse dicho servicio en el municipio.

-Las razones técnicas, administrativas o contractuales que motivaron la suspensión o traslado del servicio.

-El municipio y la dirección donde actualmente deben desplazarse los usuarios para reclamar dichos medicamentos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI-MIPG	CÓDIGO: FOR-1-01-01
	DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN	VERSIÓN: 2
	OFICIO	FECHA: 07/11/2024

Tauramena Casanare dos (02) de julio de 2026

OFICIO. 213-26

Señora
ERIKA PAOLA LOPEZ
lopeztorreserika977@gmail.com

Ref. Recomendaciones en procura de buscar espacio de conciliación

Respetuoso saludo

La Personería Municipal de Tauramena en ejercicio de sus funciones Legales y Constitucionales atendiendo lo dispuesto en la *"Ley 136 de 1994 Art. 178"*, y en cumplimiento de los Derechos de la niñez según lo establece la *Ley 1098 de 2006*, informa las siguientes alternativas de orientación y acompañamiento a su petición:

- Con el propósito de abordar temas con sujeción a la situación expuesta por usted, el día 25 de mayo del año en curso, este despacho considera pertinente remitir el caso a la Inspección de Policía, para promover un espacio de diálogo y conciliación entre los afectados, en procura de fijar acuerdos relacionados con la reparación de daños y gastos derivados por los hechos narrados en su petición.

- Podrá solicitar la designación de un defensor de oficio o gestionar el apoyo de un estudiante adscrito al consultorio jurídico, con el fin de recibir representación para impulsar las actuaciones pertinentes que en derecho corresponden e incluida la participación en una audiencia de conciliación o en las demás actuaciones que resulten necesarias.

En ese sentido y con el fin de establecer de manera objetiva el alcance de los daños ocasionados, se recomienda aportar todos los soportes documentales que acrediten los gastos y afectaciones sufridas hasta la fecha, tales como: Historia clínica, incapacidades, facturas, recibos de pago, conceptos de odontología u ortodoncia y demás, que puedan evidenciar los procedimientos realizados y las complicaciones derivadas de la presunta agresión.

Lo anterior servirá para adoptar compromisos claros, respecto al reconocimiento y pago de los gastos que se hayan generado en consecuencia de las lesiones ocasionadas. Igualmente se podrán acordar medidas como la continuidad de tratamientos médicos, odontológicos,

LINA FERNANDA PIRIACHI MARTINEZ
linafernandapiriachimartinez@gmail.com

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N°002 DEL 26 DE ENERO 2026









LINA FERNANDA PIRIACHI MARTINEZ
linafernandapiriachimartinez@gmail.com

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N°002 DEL 26 DE ENERO 2026

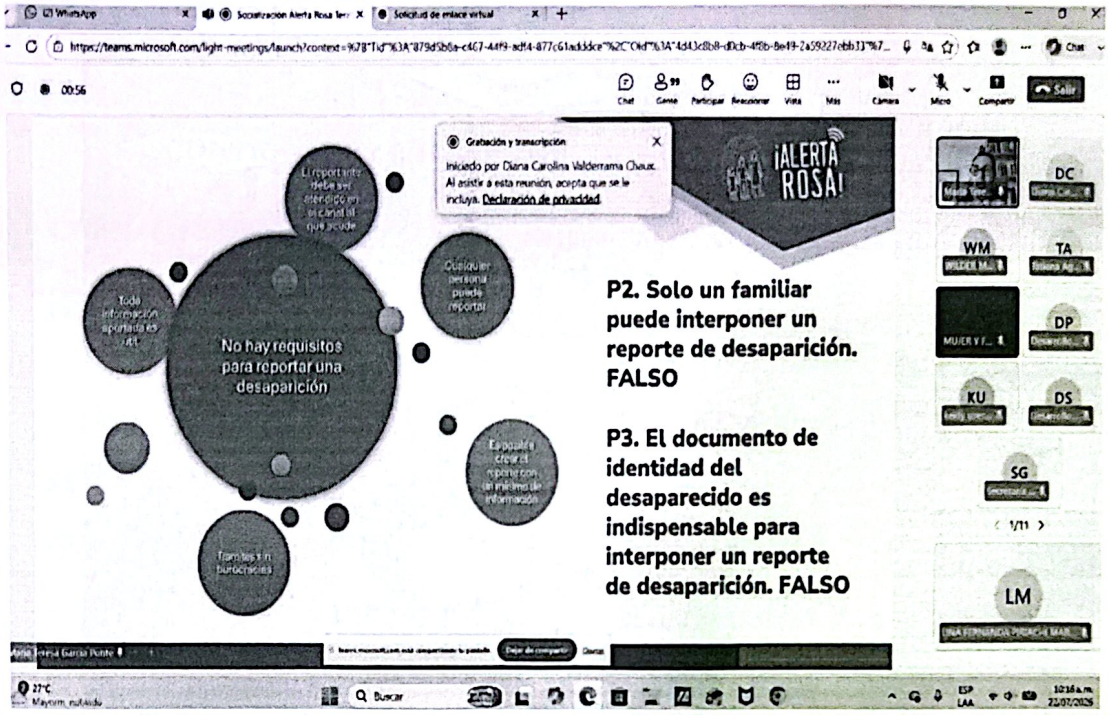




LINA FERNANDA PIRIACHI MARTINEZ
linafernandapiriachimartinez@gmail.com

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N°002 DEL 26 DE ENERO 2026





	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI-MIPG	CÓDIGO: FOR-1-01-01
	DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN	VERSIÓN: 2
	RESOLUCION	FECHA: 28/12/2023

RESOLUCIÓN No. 040
(08 de julio de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNA COMISIÓN DE SERVICIOS, SE ORDENA EL RECONOCIMIENTO Y EL PAGO DE VIÁTICOS"

La Personera Municipal de Tauramena Casanare, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las dispuestas por artículo 178 y 181 de la ley 136 de 1994, artículo 38 de la ley 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que se comisiona y autoriza a la funcionaria doctora LIZETH BALLESTEROS RAMOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.449.782 expedida en Cúcuta, en su calidad de Personera Municipal de Tauramena, para que se desplace a la ciudad de Yopal, durante el día 10 de julio de 2026 en jornada de 8.00 a. m. a 12.00 m. con el fin de asistir y participar en la capacitación de lineamientos sobre las funciones del Personero Municipal en Defensoría Pública, en la sede de la Defensoría del Pueblo Regional Casanare, en la ciudad de Yopal Casanare.

Que se considera necesario comisionar, reconocer y ordenar el pago de viáticos a la funcionaria en mención, para cumplir con la comisión de servicios, durante el día 25 de junio de 2026.

Que la Personera Municipal de Tauramena mediante Resolución N. 022 del 05 de mayo de 2026, adopto el Decreto Municipal N° 032 del 30 del abril de 2026 y fijó la escala de viáticos para los empleados públicos de la Personería de Tauramena C.

Que, por las consideraciones anteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión de servicios, reconocer y ordenar el pago de viáticos a la servidora pública Doctora **LIZETH BALLESTEROS RAMOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.090.449.782 expedida en Cúcuta, en su calidad de Personera Municipal de Tauramena durante el día 10 de julio de 2026 a la ciudad de Yopal C, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer el pago de viáticos a la servidora pública Doctora **LIZETH BALLESTEROS RAMOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.449.782 expedida en Cúcuta de acuerdo con la escala de viáticos fijada en el Decreto Municipal N° 032 del 30 de abril de 2026 y adoptado por la Personería municipal de Tauramena Casanare, mediante Resolución N. 022 del 05 de mayo de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las

LINA FERNANDA PIRIACHI MARTINEZ
linafernandapiriachimartinez@gmail.com

Scanned with CamScanner

Tauramena Casanare veintinueve (29) de julio 2026

Personeria Municipal
Tauramena Casanare

29 JUL 2026
Hora: 4:15 PM
Firma:

Doctora:
LIZETH BALLESTEROS RAMOS
Personera Municipal de Tauramena

Asunto. Entrega de informe Final, Contrato de Prestación de servicios No. 002 del 30 de enero 2026. Actividades - Del 30 de junio al 29 de julio 2026.

Respetuoso saludo.

Por medio de la presente, adjunto el informe No. 06 correspondiente al contrato de servicios No. 002 del 30 de enero 2026. Este contrato tiene como objeto **"APOYAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y ACTUACIONES JURIDICAS PARA LA PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS ADELANTADAS POR LA PERSONERIA MUNICIPAL"**, que comprende el periodo del 30 junio al 29 de julio de 2026.

Anexo a la presente (10) folios

Cordialmente

Lina Fernanda Piriachi Martinez

LINA PIRIACHI MARTINEZ
CC. 1.118.569.236
CONTRATISTA

LIZETH BALLESTEROS RAMOS
PERSONERA MUNICIPAL TAURAMENA
SUPERVISORA

Juliana Mora

Revisó. Paula Juliana Mora
Apoyo Jurídico

linafernandapiriachimartinez@gmail.com
3148742874

Scanned with CamScanner

Tauramena Casanare veintinueve (29) de julio 2026

CUENTA DE COBRO
PERSONERIA MUNICIPAL DE TAURAMENA CASANARE

DEBE A:
LINA FERNANDA PIRIACHI MARTINEZ
CC. No 1.118.569.236

LA SUMA.....$1.750.905.oo

UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905.oo) M/CTE

POR CONCEPTO DE: "PRESTACION DE SERVICIOS A LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y ACTUACIONES JURIDICAS PARA LA PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS", servicios prestados desde el 30 de junio al 29 de julio de 2026.

Contrato No. 002 de fecha del 26 de enero.

OBJETO. **"APOYAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y ACTUACIONES JURIDICAS PARA LA PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS ADELANTADAS POR LA PERSONERIA MUNICIPAL"**
Acta parcial No. 06.

Valor Acta Final	**1.750. 905.oo**
Valor ejecutado	**8.754.525.oo**
Valor total del contrato	**10.505. 430.oo**

Pago de Seguridad social: PLANILLA No. 9507936750
DEL 28 de JULIO de 2026

PENSIONES	SALUD	ARL
280.200	218.900	9.200

Atentamente,
Anexo (2) Folios.

LINA FERNANDA PIRIACHI MARTINEZ
CC. 1.118.569.236
CONTRATISTA

linafernandapiriachimartinez@gmail.com
3148742874

Scanned with CamScanner

linafernandapiriachimartinez@gmail.com
3148742874

Tauramena Casanare veintinueve (29) de julio 2026

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118569236		PIRIACHI MARTINEZ LINA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 17 n 12 04	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3148742874	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco		Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	956325012	95079367S0	I	2026/08/14	2026/07/28	NEQUI		0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1118569236	PIRIACHI LINA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

Scanned with CamScanner